

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

P R E S E N T E S

Los suscritos Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza y Felipe David Espinoza Rodríguez, integrantes de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**.

C O N S I D E R A N D O S

El pasado fin de semana se suscitaron lluvias atípicas en el Estado, afectando principalmente al municipio de San Martín Texmelucan, lo que originó el desbordamiento del río Atoyac, causando incidentes lamentables como: casas inundadas y destruidas, negocios dañados, generando la pérdida total de su mercancía y afectaciones en las vialidades.

Afortunadamente no se reportaron pérdidas humanas que lamentar, sin embargo esto no significa que la población afectada no requiera ayuda a la brevedad posible, ya que muchos de ellos perdieron su patrimonio de manera parcial o total, viéndose en la lastimosa necesidad de comenzar de nuevo y ante situaciones adversas.

Es por tal razón que consideramos pertinente la Declaratoria de Zona de Desastre Natural para que puedan ser liberados recursos federales del Fondo Nacional de Desastres y así atender a la población damnificada.

Lo anterior debido a la pérdida de viviendas y de recursos materiales y económicos, y ante la necesidad de cubrir el abasto de artículos de abrigo y protección, servicios sanitarios, herramientas, alimentación, agua para consumo humano y medicamentos.

Asimismo, es oportuno hacer un llamado a las personas que habitan en la zona a que no arrojen basura en las calles, barrancas y límites del río, ya que esto genera la obstrucción de los cauces naturales del agua y contribuye a que se generen inundaciones y proliferen enfermedades infecciosas.

Por otro lado, consideramos conveniente conminar a los pobladores de las distintas zonas de riesgo en el Estado, para que se mantengan informados y estén alertas, atentos a las recomendaciones de las autoridades de Protección Civil Estatal y Municipales, debido a que las lluvias continuarán, por lo que resulta fundamental la cultura de protección civil para evitar mayores desastres.

Finalmente es necesario que ante situaciones adversas demos la solidaridad que a los mexicanos nos caracteriza, por ello creemos pertinente que se tomen las medidas necesarias al interior de este Congreso para que los Diputados, la plantilla laboral y todas las personas que acuden a este recinto, podamos participar con víveres y artículos de limpieza (como escobas, recogedores, palas, cubetas, entre otros) que sean de utilidad para las personas que perdieron su patrimonio y estabilidad.

Por tal motivo se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado, para que a la brevedad posible realice la solicitud de Declaración de Desastre Natural en la zona de San Martín Texmelucan, Puebla, ante la Secretaría de Gobernación Federal, y de esta manera se agilice la entrega de recursos por parte del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de las personas afectadas por las inclemencias climatológicas presentadas recientemente.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría General del Congreso del Estado, para que instruya lo necesario a fin de que se asignen los lugares y/o coloquen los contenedores al interior de este Recinto, para depositar los apoyos para los afectados por el desbordamiento del río Atoyac en el municipio de San Martín Texmelucan y por el resto de los municipios del estado afectados por las constantes precipitaciones.

TERCERO.- De conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 27 DE JUNIO DE 2012

DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA

DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ